

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR.- JENNY PATRICIA ANDRADE GALLARDO
Y OTROS

A FAVOR DE.- GUSTAVO JAVIER EGUEZ ANDRADE

POR US\$ 0,24 .

NUMERO DE COPIAS DADAS.- 2 A Sc

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes ocho de Noviembre del año dos mil cuatro; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen los cónyuges señores Mauricio Fernando Bravo Amores

y Jenny Patricia Andrade Gallardo, por sus propios derechos y además en segunda como apoderada de sus hermanos Maricela del Pilar y John Fernando Andrade Gallardo, según el poder que se agrega; y el señor

Gustavo Javier Eguez Andrade, por sus propios derechos, soltero; todo de este vecindario, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco de que doy fé y dicen: Que celebra el contrato que se contiene en la siguiente minuta.-

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES contenida en las siguientes cláusulas.-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del

presente instrumento público los cónyuges señor Mauricio Fernando Bravo Amores y Jenny Patricia Andrade Gallardo, por sus propios derechos y además la segunda como apoderada de sus hermanos Maricela del Pilar, y John Fernando Andrade Gallardo, en calidad de CEDENTES y el señor Gustavo Javier Eguez Andrade, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, casados los primeros y soltero el segundo, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- SEGUNDA- ANTECEDENTES.-UNO) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésimo Octava del Cantón Quito, celebrada el nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "NEGOCIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA OFINES COMPAÑÍA LIMITADA" e inscrita en el Registro Mercantil el once de julio de mil novecientos noventa y seis; DOS) En la constitución de la Compañía participó como socia la señora ELA VIOLETA GALLARDO QUIROZ, con dos participaciones de un mil sucres cada una; TRES).- La señora Ela Violeta Gallardo Quiroz, falleció el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; CUATRO) Con fecha veinte y tres de Septiembre del dos mil cuatro, en la Notaría Sexta del Cantón Quito, se celebró el Acta Notarial de Posesión efectiva de los bienes de la causante señora Ela

Violeta Gallardo Quiroz, por medio de la cual se concede la posesión efectiva pro indiviso de los bienes de la causante a favor de Maricela del Pilar, Jenny Patricia y John Fernando Andrade Gallardo, hijos de la causante, por sus propios derechos, y por los que pudiera tener, dejando a salvo derecho a terceros que pudieren existir; CINCO).- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil cuatro, en la Notaría Sexta del Cantón Quito, se celebró Poder Especial, amplio y suficiente otorgado por la señora Maricela del Pilar y señor John Fernando Andrade Gallardo a favor de la señora Jenny Patricia Andrade Gallardo para que a su nombre y representación actúe como socia de la Compañía "NEGOCIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA COMPAÑÍA LIMITADA" y proceda a vender las participaciones que constaban a nombre de la señora Ela Violeta Gallardo Quiroz y además para asistir a las Juntas Generales de la citada empresa con voz y voto, SEIS) En Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NEGOCIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el veinte y seis de octubre del dos mil cuatro, se aprobó por unanimidad la transferencia de DOS participaciones de un mil sucres cada una, que constaban a nombre de la señora Ela Violeta Gallardo Quiroz y DOS participaciones que la señora Jenny Patricia Andrade Gallardo tenía a título personal, favor

Urb. La Viole
NOTARÍA SEXTA

del señor Gustavo Javier Eguez Andrade.- TERCERA.-
OTORGAMIENTO DE ESCRITURA.- Con los antecedentes
expuestos, la señora Jenny Patricia Andrade Gallardo y su esposo
señor Mauricio Fernando Bravo Amores, CEDE, cuatro
participaciones de un mil sucres cada una; Dos, que constaban a
nombre de su madre señora Ela Violeta Gallardo Quiroz y DOS que
tenía ellas a título personal en la Compañía "NEGOCIOS Y
SUMINISTROS DE OFICINA OFINES COMPAÑÍA LIMTIADA" a
favor del señor GUSTAVO JAVIER EGUEZ ANDRADE.- El precio
de la cesión es de cuatro centavos de dólar por cada participación, el
mismo que se encuentra íntegramente pagado.- La cesión incluye
todos los derechos y créditos que por todo concepto tenga la Cedente
en la compañía, ya sea por créditos propios o en las cuentas
patrimoniales.- CUARTA.- HABILITANTES.- UNO.- Posesión
efectiva; DOS.- Poder especial.- TRES.- Acta de Junta General.-
Agregue, usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
plena validez de este instrumento .- f) Dr. José Guillermo Coloma.-
Matrícula Número 1546 C.A.P.- Hasta aquí la minuta que los
contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta
escritura a los comparecientes, íntegramente, por mi el Notario, en

unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo
cual doy fe.-

X *Mg* *M. Bravo*

MAURICIO FERNANDO BRAVO AMORES

C.C. 170418110 - 4

Jenny Andrade

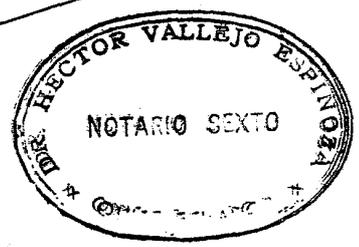
JENNY PATRICIA ANDRADE GALLARDO

C.C. 1705356580

Dr. Hector Vallejo E.
NOTARIO SEXTO

J. Eguez Andrade
EGUEZ ANDRADE JAVIER

C.C. 170781815-7



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: MARICELA ANDRADE GALLARDO Y OTRO

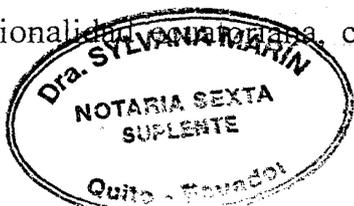
A FAVOR DE: JENNY PATRICIA ANDRADE GALLARDO

CUANTIA: Ind.

COPIAS:

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de octubre del dos mil cuatro, ante mi Dra. Silvana Marín Zuñiga, Notaria Suplente según oficio número 1127-DDP-JAR, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura y por licencia concedida al Titular Dr. Hector Vallejo Espinoza Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparece MARICELA ANDRADE GALLARDO y JHON FERNANDO ANDRADE GALLARDO, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, mayores de edad, casados, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que celebran el contrato de poder especial que se contiene en la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.-

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte y en calidad de mandantes los señores: MARICELA DEL PILAR ANDRADE GALLARDO y JOHN FERNANDO ANDRADE GALLARDO. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito, y hábiles para



contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Según escritura de constitución de la compañía "NEGOCIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA OFINES COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del cantón Quito, el nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el once de julio de mil novecientos noventa y seis, la señora ELA VIOLETA GALLARDO QUIROZ participó como socia con dos participaciones de un mil sucres cada una. b) Según partida de defunción, con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la señora ELA VIOLETA GALLARDO QUIROZ falleció. c) En la Notaría Sexta del cantón Quito, con fecha veinte y tres de septiembre del dos mil cuatro, consta el Acta Notarial de posesión efectiva de bienes del causante señora ELA VIOLETA GALLARDO QUIROZ, petición formulada por sus hijos Maricela del Pilar, Jenny Patricia y John Fernando Andrade Gallardo, en la que se concedió la posesión efectiva pro indiviso de los bienes de la causante a favor de sus hijos antes nombrados, por sus propios derechos y por lo que pudieren tener. TERCERA. OTORGAMIENTO DE PODER: Con los antecedentes expuestos, la señora MARICELA DEL PILAR ANDRADE GALLARDO y señor JOHN FERNANDO ANDRADE GALLARDO otorgan PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho es menester, a favor de la señora JENNY PATRICIA ANDRADE GALLARDO, para que a su nombre y representación actúe como socia en

Dr. Víctor Valle
NOTARIO

la Compañía "NEGOCIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA COMPAÑÍA
LIMITADA" y proceda a vender las participaciones que constaban a nombre
de la Señora ELA VIOLETA GALLARDO QUIROZ y además pueda
asistir a las Juntas Generales de la citada Empresa con voz y voto. Agregue
usted, Señor Notario, las cláusulas de estilo para la plena validez de este
instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA .- La misma que va suscrita y
firmada por el Dr. Jose Guillermo Coloma, con matricula profesional
número mil quinientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de
Pichincha.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en todas sus partes.
Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los
comparecientes en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito
Notario de todo lo cual doy fe.-

Maricela Andrade Gallardo
170450168-1

MARICELA ANDRADE GALLARDO

J.F.
Jhon Fernando Andrade Gallardo

JHON FERNANDO ANDRADE GALLARDO

170804581-8

Guillermo Coloma



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEGULACION

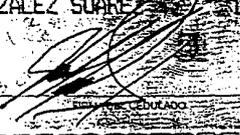
CECULA DE CIUDADANIA No. 170804581-8

ANDRADE GALLARDO JOHN FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 MARZO 1964

REG. CIVIL 008-0387-06342-M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964




EQUATORIANA***** E33312222

NACIONALIDAD BASADO TERESITA DEL ACOSTA BIRENIS

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION LUIS BOLTIVAR ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUIS VIOLETA GALLARDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 26/05/2003

FECHA DE CALIFICACION 26/05/2015

FORMA No. REN. 0675727




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170450188-1

ANDRADE GALLARDO MARICELA DEL PIDAR

17 NOVIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 015-0027-09217

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 1958




EQUATORIANA***** E33311181

NACIONALIDAD CUBANO GUSTAVO EGUEZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CONTRADOR

INSTRUCCION LUIS E ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUIS VIOLETA GALLARDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. -00




Se Otorgó, ante mi Doctora Silvana Marin Zuñiga, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA copia legalmente sellada y firmada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

Dr. Hector Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO

Silvana Marin

Dr. SYLVANA MARIN
NOTARIA SEXTA
SUPLENTE
Quito - Ecuador

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Acta Notarial con la posesión efectiva de los herederos de quien en vida fue ELA VIOLETA GALLARDO QUIROZ.-

NOSOTROS, MARICELA DEL PILAR, JENNY PATRICIA Y JOHN FERNANDO ANDRADE GALLARDO, hijos de la causante, por sus propios derechos, solicitan la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante.- Con tales antecedentes concurrimos ante usted y amparados en lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, y la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1996, Art 18 numeral 12, solicito a usted se me conceda la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes de nuestra prenombrada causante, disponiendo la inscripción de la misma en el Registro de la propiedad del cantón. Adjunto la partida de defunción y nacimiento de los suscritos.

Para cumplir con la fundamentación legal sírvase recibir nuestra declaración testimonial que sabemos y conocemos del fallecimiento de nuestra difunta madre.-

La cantidad por su naturaleza es indeterminada.

Firmo con mi defensor

Marcela del Pilar

John Fernando Andrade Gallardo

Jenny Patricia Andrade Gallardo

Dra. Ana Ma. Vallejo E.

Dra. Ana Ma. Vallejo E.
ABOGADA
MAT. 8807 C.A.Q.

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL
CAUSANTE ELA VIOLETA GALLARDO QUIROZ

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y tres de septiembre del dos mil cuatro, Yo, el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, y en atención a la petición formulada por MARICELA DEL PILAR, JENNY PATRICIA Y JOHN FERNANDO ANDRADE GALLARDO, hijos de la causante, solicito proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante ELA VIOLETA GALLARDO QUIROZ, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos.- a) La partida de defunción de la causante señora ELA VIOLETA GALLARDO QUIROZ.- b) La partida de nacimiento de los señores MARICELA DEL PILAR, JENNY PATRICIA Y JOHN FERNANDO ANDRADE GALLARDO, hijos de la causante.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el registro

Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, proceda a receptor la declaración juramentada de los comparecientes señores MARICELA DEL PILAR, JENNY PATRICIA Y JOHN FERNANDO ANDRADE GALLARDO, hijos de la causante, por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliado en Quito, los comparecientes hábiles para contratar, a quienes de conocer doy fe y al efecto instruida por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con juramento declara: a) Que la causante fue madre de MARICELA DEL PILAR, JENNY PATRICIA Y JOHN FERNANDO ANDRADE GALLARDO, hijos de la causante.- b) Que la causante falleció el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve .- c) Que se lo afirma y ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a ésta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante señora ELA VIOLETA GALLARDO QUIROZ a favor de MARICELA DEL PILAR, JENNY PATRICIA Y JOHN FERNANDO ANDRADE GALLARDO, hijos de la causante, por sus propios derechos, y por los derechos que pudiere tener, DEJANDO A SALVO DERECHO A TERCEROS QUE PUDIEREN EXISTIR.- El original de ésta diligencia, se incorpora al libro de posesiones respectivas de ésta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de las mismas, a fin de que se proceda a inscribir en el registro de la Propiedad

Dr. *[Signature]*
NOTARIO
CANTON QUIROZ

correspondiente.- Para constancia suscriben la presente acta Notarial, el compareciente en unidad de acto, junto con el Notario de todo lo cual doy fé.-

Maricela del Pilar Andrade Gallardo

MARICELA DEL PILAR ANDRADE GALLARDO

170450168-1

Jenny Patricia Andrade Gallardo

JENNY PATRICIA ANDRADE GALLARDO

142535658-0

John Fernando Andrade Gallardo

JOHN FERNANDO ANDRADE GALLARDO

170804581-8

Hector Vallejo Espinoza

Dr. Hector Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos del cantón QUITO correspondiente a 1964, tomo 2- , página 357, acta 6342, consta a inscripción de ANDRADE GALLARDO JOHN FERNANDO

nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
 provincia de PICHINCHA; el VEINTISEIS de MARZO de MIL NOVECIENTOS SESENTAICUATRO, hij (o) de LUIS BOLIVAR ANDRADE nacionalidad ECUATORIANA, y de ELA VIOLETA GALLARDO nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 11 de ENERO del 2000.

Cédula: 170804581-B



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

27718



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos del cantón QUITO correspondiente a 1958, tomo 10-1, página 55, acta 10260, consta a inscripción de ANDRADE GALLARDO JENNY PATRICIA

nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
 provincia de PICHINCHA; el NUEVE de OCTUBRE de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA OCHO, hij (a) de BOLIVAR ANDRADE nacionalidad ECUATORIANA, y de VIOLETA GALLARDO nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 11 de ENERO del 2000.

Cédula: 335658-0



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

27718

Dr. Hector
 NOTARIO
 CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 16 Pág. 223 Acta 6221

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día TREINTA Y UNO de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ELA VIOLETA GALLARDO QUIROZ sexo: FEMENINO Estado Civil VIUDA Edad SESENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL GALLARDO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EMILIA QUIROZ Lugar del fallecimiento: ZAMBIZA QUITO

Fecha: TREINTA Y UNO de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE. El cónyuge sobreviviente se llama: CONSTA EN OBSERVACIONES

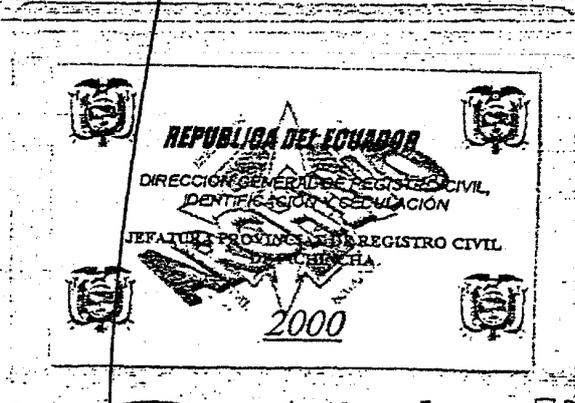
Causa de la muerte: Solicitó esta inscripción: SIMON BOLIVAR INTRIAGO PINARGOTE con Cédula de Identidad N° 980219030-6 domiciliado en QUITO.

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: ATELECTASIAS PULMONARES INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ESCLEROSIS LATERAL SIN ENMENDADURAS cd

FIRMAS:

Dr. Hector Vallejo
NOTARIO E.C.



Año Tomo Det. Pág...

ORIGINAL
DE ACUERDO
CERTIFICADO
Jefe de Registro Civil
QUITO
17 JAN 2000



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
 PARTIDA DE NACIMIENTO

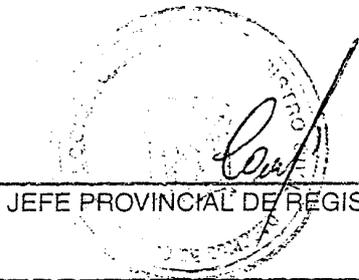
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del cantón QUITO correspondiente a la inscripción de 1955, tomo 16, página 27, acta 9217, consta ANDRADE GALLARDO MARICELA DEL FILAR

nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
 provincia de PICHINCHA; el QUINCE de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CINCO, hij(a) de LUIS B ANDRADE y de VIOLETA GALLARDO
 nacionalidad ECUATORIANA
 nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 11 de ENERO del 2000.

Cédula: 170450162-1

2771



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

Héctor Vallejo Espinoza
 Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NEGOCIOS Y SUMNISTROS DE OFICINA OFINES COMPAÑIA LIMITADA".

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de octubre del dos mil cuatro, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Tomás de Berlanga 634 e Isla Seymour, a las dieciséis horas y quince minutos, se reúnen en sesión universal y extraordinaria las siguientes personas: Señora Maricela Andrade Gallardo, propietaria de dos mil cuatrocientas noventa y seis participaciones de un mil sucres cada una; y, la Señora Jenny Andrade Gallardo, por sus propios derechos, como propietaria de dos participaciones de un mil sucres cada una y también como Apoderada Especial, de sus hermanos Maricela del Pilar Andrade Gallardo y John Fernando Andrade Gallardo, en representación de las dos participaciones que constaban, en el acto constitutivo de la Compañía a nombre de su madre, hoy fallecida, la Señora Ela Violeta Gallardo Quiroz.

Por encontrarse representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios presentes resuelven en forma unánime reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, y nombran como Presidenta de la Junta a la Señora Jenny Andrade Gallardo y actúa como Secretario el Gerente General Señor Gustavo Eguez Yépez, para conocer y resolver sobre:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra la Señora Jenny Andrade Gallardo e indica que con fecha veinte y tres de septiembre del dos mil cuatro en la Notaría Sexta del Cantón Quito se celebró el Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de la causante señora Ela Violeta Gallardo Quiroz, por medio de la cual se concedió la posesión efectiva de los bienes a favor de sus tres hijos: Señora Maricela del Pilar, Jenny Patricia y John Fernando Andrade Gallardo, bienes entre los que se encuentran las DOS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUORES CADA UNA de la Compañía. Luego manifiesta que en la misma Notaría Sexta del Cantón Quito, con fecha dieciocho de octubre del dos mil cuatro, se encuentra protocolizado un Poder Especial otorgado por Maricela del Pilar y John Fernando Andrade Gallardo, para que, a nombre de los mandantes proceda a vender las participaciones que constaban a nombre de la Señora Ela Violeta Gallardo Quiroz y además pueda asistir a las Juntas Generales de la compañía con voz y voto.

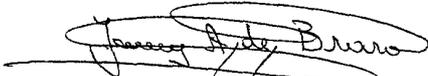
En la virtud, la señora Jenny Patricia Andrade Gallardo manifiesta que cede las dos participaciones que constaban a nombre de su madre en la constitución de la empresa al señor Gustavo Javier Eguez Andrade.

Por otra parte, la señora Jenny Patricia Andrade Gallardo manifiesta que es de su voluntad ceder sus DOS PARTICIPACIONES que tiene a título personal en la Compañía al señor Gustavo Javier Eguez Andrade.

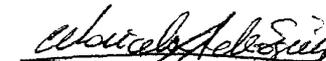
Los socios presentes, renunciando a su derecho de preferencia, en forma unánime aprueban la transferencia de cuatro participaciones: DOS de la señora Ela Violeta Gallardo Quiroz y DOS de la señora Jenny Patricia Andrade Gallardo a favor del Señor Gustavo Javier Eguez Andrade.

Por haberse resuelto y aprobado el único asunto, materia de la presente Junta General, Presidencia concede un receso para la redacción del acta respectiva. Leída que fue el acta, es aprobada por unanimidad, con la indicación de que al expediente de dicha acta se adjunten los siguientes documentos: Posesión Efectiva y Poder Especial.

Siendo las diecisiete horas y veinte minutos se levanta el acta de la sesión.

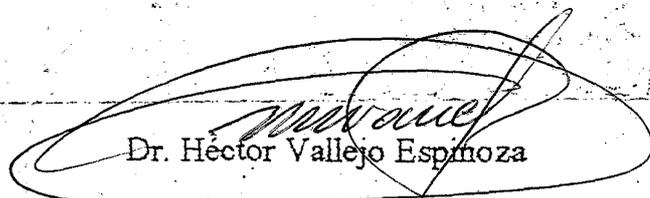

Señora Jenny P. Andrade
SOCIA - PRESIDENTA


Señor Gustavo Eguez Yépez
SECRETARIO


Señora Maricela Andrade
SOCIA


MAURICIO BRAVO

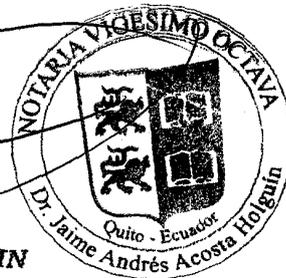
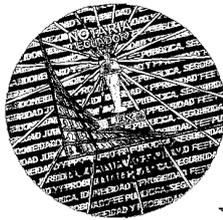
Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NEGOCIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA OFINES CIA.LTDA OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMO SEGUNDO DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 09 DE MAYO DE 1996, SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE QUITO A, 11 DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

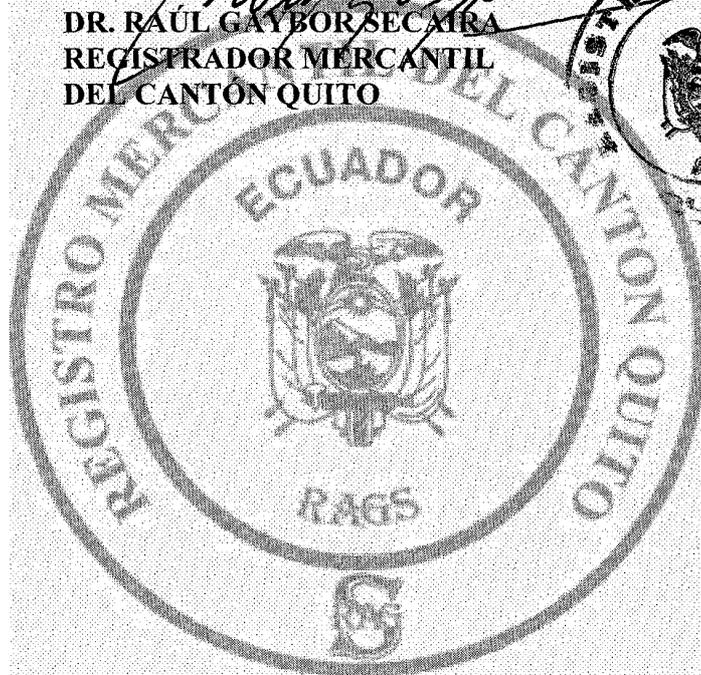


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1854** del Registro Mercantil de once de julio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3150 vta., Tomo 127, correspondiente a Constitución de la Compañía "**NEGOCIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA OFINES COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de febrero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-